



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de San Javier

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de San Javier.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Javier.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de San Javier, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$1,013,671	Acreedores diversos	\$919,205
Deudores diversos	441,500	Gobierno del Estado	20,859
		Fondos ajenos	661,492
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,455,171</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,601,556</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	32,384	Doc. por pagar a largo plazo	150,000
Terrenos	5,479		
Edificios	63,360		
Mobiliario y eq. de oficina	216,074	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$150,000</b>
Equipo de transporte	980,800		
Maquinaria y equipo	136,932	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,751,556</b>
Equipo de Seguridad Pública	33,646		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,468,675</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio municipal	1,468,675
<b>DIFERIDO</b>		Resultado de Ejercicios Anteriores	(254,353)
Créditos en Período de Amortización	150,000	Resultado del Ejercicio Actual	107,968
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$150,000</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,322,290</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,073,846</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$3,073,846</b>

**Cuentas de Orden**

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$788,396	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$788,396

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,601,556, está integrado por Acreedores Diversos por \$919,205, compuesto por: \$337,506 por Impuestos Retenidos pendientes de enterar, \$103,005 de CMCOP, \$381,644 del Fondo Estatal para el Desarrollo Municipal y \$97,050 de seis acreedores. Por adeudos con el Gobierno del Estado por concepto de la Sub Agencia Fiscal por \$20,859; y por diversos Fondos Ajenos por \$661,492.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está compuesto por un saldo con el Gobierno del Estado por concepto de Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos por \$150,000.

El Pasivo a Largo Plazo presenta disminución por \$150,000 debido a las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el año 2007, presenta además aumento por un Anticipo de Participaciones de \$150,000, otorgado en el mes de diciembre de 2008.

af

B

G

ce



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$134,278
Derechos	3,890
Aprovechamientos	47,637
Participaciones	5,202,131
Aportaciones Federales del Ramo 33	161,014
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	150,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,698,950</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,681,420
Materiales y Suministros	505,345
Servicios Generales	1,744,267
Transferencias de Recursos Fiscales	71,883
Bienes Muebles e Inmuebles	6,349
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	424,380
Deuda Pública	157,338
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$5,590,982</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$107,968</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de San Javier, Sonora, por \$107,968, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el aumento en las cuentas de Bancos y Deudores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2008 por \$150,000, para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.91 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 91 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 56.98% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 57 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.89% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.16 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Javier mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de San Javier presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

6

6

M

ce



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$753,529, reflejado en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$42,599	134,278	91,679	215
Derechos	5,675	3,890	(1,785)	(31)
Productos	100	0	(100)	(100)
Aprovechamientos	48,910	47,637	(1,273)	(3)
Participaciones	4,687,094	5,202,131	515,037	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	161,043	161,014	(29)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 97%</b>	<b>\$4,945,421</b>	<b>5,548,950</b>	<b>603,529</b>	<b>12</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 3%</b>	<b>0</b>	<b>150,000</b>	<b>150,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$4,945,421</b>	<b>5,698,950</b>	<b>753,529</b>	<b>15</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo tuvo un ingreso superior por \$91,679, equivalente al 215%, en relación al presupuesto, reflejándose en Impuesto Predial, con una variación de 127%, debido a que algunas personas decidieron cubrir el pago del predial anual y el que traían rezagado y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 5,900%, se debió al incremento en la solicitudes de varios traslados de dominio de predios rurales.



• **Derechos.** Este renglón presenta un ingreso inferior por \$1,785, equivalente al 31% de su presupuesto, reflejándose en el concepto de Alumbrado Público, con una variación de 68%, debido a que fue menor la bonificación del Derecho de Alumbrado Público que efectúa la Comisión Federal de Electricidad del cobro realizado a la comunidad.

• **Participaciones.** La captación en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$515,037, equivalente a un 11%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones que presenta una variación de 14%, Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18% e Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 7%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$150,000, los cuales corresponden a un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, en el mes de diciembre.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.26% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$794.04 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.02 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 84.14% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 84 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.49 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Javier sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

  
11



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$645,561, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,607,216	2,681,420	(74,204)	(3)
Materiales y Suministros	541,548	505,345	36,203	7
Servicios Generales	1,320,012	1,744,267	(424,255)	(32)
Transferencias de Recursos Fiscales	181,320	59,284	122,036	67
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$4,650,096</b>	<b>4,990,316</b>	<b>(340,220)</b>	<b>(7)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	24,000	12,599	11,401	48
Bienes Muebles e Inmuebles	33,060	6,349	26,711	81
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	73,265	424,380	(351,115)	(479)
<b>Gasto de Inversión 8%</b>	<b>\$130,325</b>	<b>443,328</b>	<b>(313,003)</b>	<b>(240)</b>
<b>Deuda Pública 3%</b>	<b>\$165,000</b>	<b>157,338</b>	<b>7,662</b>	<b>5</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$4,945,421</b>	<b>5,590,982</b>	<b>(645,561)</b>	<b>(13)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,590,982; es decir se observó una variación del 13%, superior en relación con el presupuesto de \$4,945,421, lo que representa \$645,561, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$74,204, equivalente al 3%, reflejándose básicamente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 94%, debido a que se tuvo que emplear a eventuales para diferentes eventos que se presentaron en el municipio, ya que con el personal que labora no fue suficiente y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 238%, se debió a que los descuentos efectuados por el ISSSTESON fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.



· **Servicios Generales.** En este renglón se presenta una variación superior por \$424,255, que representa el 32%, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 261%, debido a que se le tuvo que dar mantenimiento a inmuebles del municipio que así lo requerían y no estaban contemplados en el presupuesto; en Conservación de Alumbrado Público con una variación de 192%, se debió a que se le dio mantenimiento al alumbrado existente que se encontraba en malas condiciones derivado de los constantes desniveles en el servicio de energía eléctrica, por lo que se requiere estar dando mantenimiento cada vez que sea necesario; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 92%, se debió a los eventos realizados en el municipio, como el festejo del día del niño, día de las madres, fiestas de semana santa, graduaciones, fiestas patrias y fiestas decembrinas, entre otras.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$71,883, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$59,284, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, OOMAPAS e Instituciones Educativas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$12,599, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$6,349, destinándose a la adquisición de: un teléfono celular y un tinaco.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$424,380, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para compra de tambos para la basura.

· **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$157,338, desglosados de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del crédito con la Secretaría de Hacienda por un Anticipo a cuenta de Participaciones por \$150,000 y pago de intereses del mismo por \$7,338.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 12.82% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 13 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$166,344 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

af

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.50% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

l

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

G

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,792.22 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio

m

Handwritten mark



observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mplos. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mplos. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Javier recaudó \$185,805 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 226% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.26 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mplos. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mplos. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$161,014, su origen es el siguiente:

Handwritten signature

Handwritten signature



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$83,843, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Traspasos a Gasto corriente por \$4,589, que representa el 100%. El egreso de \$4,589, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$83,843, determinándose una diferencia por \$79,254, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 171101131 de Banca Afirme, S.A.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 100% se destinaron al traspaso a la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, lo cual no se encuentra autorizado para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$188,009 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$177,825, que representa el 100%. El egreso de \$177,825, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$188,009, determinándose una diferencia por \$10,184, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 171101123 de Banca Afirme, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte y pago de convenio de seguridad.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento no ejerció recursos por este concepto.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.83 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Javier no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 87.85% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.57 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Este Organismo es administrado por el Ayuntamiento como una Dependencia Directa de la Administración Municipal.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de San Javier, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

###### Cuestionario de Control Interno

###### Organización General

- 1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente , debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**



**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Deudores Diversos**

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque no localizada por \$15,000 según cheque número 185 de fecha 3 de julio de 2008 por concepto de gastos a comprobar.

**Proveedores**

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

**Acreedores Diversos**

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones por concepto de I.S.R. realizadas a los empleados del Municipio por \$83,231.

**Gobierno del Estado**

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$300,000 de fecha 26 de marzo de 2008 con número de cheque 70016.

**Fondos Ajenos**

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque pagadas con recursos del FAEDES (Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Social) sin evidencia documental por \$290,000.

**Cuentas de Orden**

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia de \$665,894 entre contabilidad por \$788,396 y el Sistema de Administración del Impuesto Predial (ICRESON) por \$122,502.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas sin evidencia documental del gasto por \$374,093.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con recibo de honorarios a los que se les realizó retención indebida de I.V.A. por \$1,790.

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin que se haya realizado el



registro en pasivo de la retención de ISR por recibos de honorarios por \$1,790 debido a que se aplicó directamente al gasto.

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$192,551.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$71,184 y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$2,304.

#### Objetivos y Metas

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en las dependencias de: Presidencia Municipal y Secretaría del Ayuntamiento de 230 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 122, incumpliendo con 108, consistentes en: atender en audiencia a los habitantes del Municipio (20); Organizar asuntos del C. Presidente Municipal en coordinación con las diferentes áreas involucradas para vigilar el desarrollo de la Administración Municipal (80); Coordinar las acciones de la junta municipal de reclutamiento y expedir las cartillas de servicio militar (8), debido a que no se tienen establecidos controles que permitan verificar su cumplimiento.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por \$4,589, a la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008, pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$52,906.



**5.2 Organismos Paramunicipales**

***Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento***

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Ingresos**

2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$2,100 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$2,055,128
No Cuantificadas	3	0
	<b>16</b>	<b>\$2,055,128</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,055,128. Esto representa el 36.76% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.53 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 37 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

*af*

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

*6*

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	9	2	7
2006	11	0	11
2007	10	0	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.1	20%	1.43
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.4	20%	1.30
Evaluación al ejercicio del gasto	6.3	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	7.5	10%	0.76
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.5	20%	1.11
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.65</b>

## VIII. CONCLUSIONES

23



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**

